ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Bosa

PREAD
Programa de Excelencia Ambiental Distrital
Excelencia Ambiental

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

PLAN DE ACCIÓN INTERNO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 400 DE 2004

Alcaldía Local de Bosa

2025-2029

Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur
Tel. 7750462
Información Línea 195
www.bosa.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS Certification
N° CO236634 / N° GP0219

PIGA

TABLA DE CONTENIDO

Introducción 3

Objetivos 3

1. Campaña de sensibilización en el manejo de los residuos sólidos a los funcionarios y contratistas 4
 1.1 Público objetivo 4
 1.2 Contenido de las campañas 4
 1.3 Medios de comunicación 5
 1.4 Permanencia y continuidad 5

2. Capacitación para la adecuada identificación de los residuos sólidos con potencial reciclable y de las condiciones que debe tener el material separado en la fuente. 5
 2.1 Identificación de los residuos sólidos con potencial reciclable 5
 2.2 condiciones que debe tener el material separado en la fuente. 7

3. Características y ubicación de puntos ecológicos 7

4. Sitio de almacenamiento temporal del material reciclable. 11

5. Estrategia para la divulgación masiva del programa a los empleados de la entidad distrital y a los eventuales visitantes. 14

6. Procedimiento para la caracterización de los residuos sólidos 14

7. Cronogramas e indicadores de gestión y de evaluación y control. 15

8. Establecimiento de acuerdos de corresponsabilidad con las organizaciones de recicladores 17

9. Programas a desarrollar para los recicladores 18

Introducción

La Alcaldía Local de Bosa en cumplimiento del decreto 400 de 2004 *"Por el cual se impulsa el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos producidos en las entidades distritales"*, se permite presentar el Plan de acción interno para el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos.

Este plan se formula teniendo en cuenta el compromiso que tienen todas las entidades distritales con la protección los recursos naturales, la conservación de un ambiente sano y promoción del desarrollo sostenible. Para lo cual se hace indispensable la adopción de prácticas ambientalmente responsables como lo es el manejo adecuado de los residuos sólidos de tal manera que se permita el aprovechamiento de estos.

En concordancia con lo anterior el presente plan propone una serie de acciones orientadas a la gestión integral de los residuos sólidos, con el fin de prevenir y mitigar los impactos ambientales generados por el desarrollo de las actividades propias de la entidad.

Este Plan de acción interno tiene alcance en:

- La sede administrativa de la Alcaldía Local de Bosa CR 80 I No 61 – 05 SUR en la UPL 17 (Bosa).
- La sede de la Casa de la Participación sede propia, sin embargo, se presta para eventos, reuniones y demás actividades a la comunidad ubicada CR 80 K No 61 – 28 SUR en la UPL 17 (Bosa).
- La sede de Bodega, sede alquilada para bodegaje localizada en la UPL 17 Bosa en la CL 65 SUR No. 80 C - 48. Esta sede para el acopio de elementos incautados en lo operativos de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) y otros.

Objetivos

Objetivo General

Fomentar la separación en la fuente como acción afirmativa en el proceso de reutilización de materiales aprovechables en las instalaciones de la Alcaldía Local de Bosa.

Objetivos específicos

1. Realizar un diagnóstico de identificación de los tipos de residuos producidos en la Alcaldía Local de Bosa.
2. Formular e implementar el plan integral de manejo adecuado de residuos sólidos.
3. Sensibilizar a los funcionarios, contratistas y/o visitantes sobre el adecuado manejo de los residuos sólidos en las instalaciones de la Alcaldía Local de Bosa, así como también el adecuado uso de los puntos ecológicos
4. Establecer practicas sostenibles que permitan la reducción y adecuada disposición de los residuos.

1. **Campaña de sensibilización en el manejo de los residuos sólidos a los funcionarios y contratistas**

En la Alcaldía Local de Bosa se realizarán campañas y/o capacitaciones de sensibilización en el manejo adecuado de los residuos sólidos. Para ello se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1.1 Público objetivo:

La campaña y/o capacitación de sensibilización en el manejo adecuado de residuos sólidos está dirigida a todos los funcionarios y contratistas de la entidad, así como al personal de servicios generales. Esto con el fin de promover la cultura ambiental en el personal e inculcar hábitos para la adecuada separación en la fuente de los residuos sólidos generados.

De la misma manera se contemplan la sensibilización de los visitantes que oscilan entre 200 y 300 personas al día que acuden a la entidad por diversos motivos de interés. Al ser un número considerable de personas se hace más difícil llegar de manera directa, razón por la cual se utilizan estrategias de sensibilización como la instalación de piezas informativas en los puntos ecológicos.

1.2 Contenido de las campañas:

Las campañas y/o capacitaciones tienen como objetivo dar a conocer a los funcionarios, contratistas y usuarios en general los aspectos más importantes en torno a la adecuada separación en la fuente y al debido manejo de los residuos sólidos.

En este sentido se contemplarán 3 ejes básicos:

- Aspecto ecológico – ambiental: Este eje contemplara temas que abarcan la relación entre las personas, los residuos y el ambiente, de esta manera se trataran aspectos como: la forma adecuada de separar los residuos sólidos en la fuente, características de los residuos con potencial reciclable, la identificación de los impactos ambientales generados por el mal manejo de los residuos, localización de los puntos ecológicos, las cuatro R`s, promoción de estrategias de reducción de consumo de papel, entre otros.

- Marco jurídico e institucional: En este eje se dará a conocer la existencia de una reglamentación frente al tema de la gestión de los residuos sólidos. De esta manera en las campañas realizadas se incorporará el marco normativo legal vigente que se encuentra enmarcado bajo la Constitución Política de Colombia y relacionado con el uso eficiente de los recursos y el manejo adecuado de los residuos sólidos.

- Política distrital para el aprovechamiento de residuos inorgánicos con potencial reciclable: La Alcaldía Local de Bosa en concordancia con la política distrital direccionará el aprovechamiento de los residuos sólidos con potencial reciclable mediante la firma de convenios de corresponsabilidad con organizaciones de recicladores de la localidad que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

1.3 Medios de comunicación:

La Alcaldía Local de Bosa utilizara como herramientas para la divulgación de la información y la respectiva sensibilización de los funcionarios y contratistas los siguientes medios:

- Boletines informativos y/o folletos digitales
- Posters en lugares estratégicos
- Medios electrónicos
- Publicaciones
- Jornadas de sensibilización y/o capacitación

1.4 Permanencia y continuidad:

Las campañas y/o capacitaciones de sensibilización se realizan de manera continua de tal forma que se llegue a la mayoría de los funcionarios y contratistas de la entidad. Esto con el fin de que se adquiera por parte del personal una cultura ambiental que incluya cambios en sus hábitos y comportamientos cotidianos respecto al manejo de los residuos sólidos.

2. Capacitación para la adecuada identificación de los residuos sólidos con potencial reciclable y de las condiciones que debe tener el material separado en la fuente.

Se dictarán capacitaciones a los funcionarios, contratistas y personal de servicios generales sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos. Allí se orientará al personal sobre la identificación de los residuos con potencial reciclable, así como las condiciones que debe tener el material separado para que pueda ser aprovechado, y así garantizar una adecuada separación en la fuente.

2.1 Identificación de los residuos sólidos con potencial reciclable

Para esta temática se tendrá en cuenta la Resolución 799 de 2012 *"Por la cual se establece el listado detallado de materiales reciclables y no reciclables para la separación en la fuente de los residuos sólidos domésticos en el Distrito Capital"* [1]. De esta manera a continuación se listan los residuos con potencial reciclable:

2.1.1 Papel y Cartón

a) Archivo: libros, hojas impresas, cuadernos, revistas, papel regalo, cartulinas
b) Envases de bebidas: - Tetrapak, tetrabrik.
c) Cartón: cajas, corrugado, tubos de cartón
d) Kraft: Bolsas de cemento, de azúcar, de concentrados para animales.
e) Plegadizas: Empaques de bienes y productos, de cajas de cereal, de crema dental, de medicinas y de chicles

[1] Resolución 799 de 2012

f) Periódicos: Papel periódico limpio, no amarillento y libre de contaminantes.

2.1.2 Plástico

a) Polietilentereftalato (PET): Envases de bebidas (gaseosa, agua, bebidas hidratantes), envases de medicamentos, de champú, de aceite de cocina, teteros, tubos de hilo, escobas, ganchos pequeños para medias, envases brillantes e inyectados

b) Polietileno de alta densidad (PEAD): Bolsas que suenan, canastas de gaseosa, cerveza, frutas y verduras, envases de productos de aseo, contenedores fuertes, platones y utensilios de cocina, juguetes, galones.

c) Policloruro de vinilo (PVC): Productos imitación cuero, aislante eléctrico, tubería, suelas, tejas, perfilería, pisos, guarda escobas, película para envolver alimentos y juguetes, empaques de cera, crema dental, tarjetas de llamadas y tarjetas de crédito

d) Polietileno de baja densidad (PEBD): Bolsas que no suenan, bolsas de leche, leche larga vida y agua, tapas de gaseosa y recipientes para guardar alimentos.

e) 5- Polipropileno (PP): Costales, desechables que no se rompen fácilmente, empaque de jabón lava loza, termos, botilitos, zunchos, canastillas de frutas, etiquetas de gaseosas y jugos, empaques de papas, galletas.

f) Poliestireno. (PS): Desechables que se rompen fácilmente (vasos de yogurt), cubiertos desechables, artículos escolares (escuadras, transportadores), Cajas de CD, Artículos desechables y accesorios para protección en empaque de electrodomésticos.

g) Otros Policarbonato: Botellones de agua, marcos de gafas, acetato: discos, radiografías, nitrilo: guantes

2.1.3. Vidrio

a) Envases de vidrio de toda clase: Blanco, Verde, Ámbar, Azul,
b) Cristalería: - Vasos y floreros

2.1.4. Metales

a) Aluminio: Latas (de cerveza, de gaseosa, de salchichas), las, planchas, papel y desechables de aluminio, ganchos de ropa, bandejas y perfilería
b) Cobre: Amarillo, Rojo y cable encuachetado
e) Chatarra y Varios: Tejas de zinc, enlatados y tarros, tapas de cerveza y gaseosa, colapsibles, tubos de crema dental, estaño, níquel, bronce, plata, antimonio, acero.

2.1.5. Textiles

a) Telas, trapos, lanas e hilos.

2.2 condiciones que debe tener el material separado en la fuente.

Para garantizar un aprovechamiento adecuado de los residuos con potencial reciclable, se debe tener en cuenta que los materiales deben tener unas condiciones propias que permitan el posterior reciclaje. Dentro de dichas condiciones para cada tipo de material se destaca:

Plástico: los envases deben encontrarse libres de cualquier residuo, de tal manera que deben vaciarse totalmente antes de ser dispuestos en el punto ecológico. Deben además ser compactados para optimizar el espacio en los recipientes de almacenamiento temporal.

Papel y cartón: El papel y el cartón deben estar libres de cualquier sustancia orgánica y objetos como ganchos, cintas, colillas de cigarrillo etc.

Tetrapack: Las cajas de tetrapack deben estar libres de cualquier residuo, de tal manera que se deben escurrir los envases y dejarlos secar antes de disponerlos en la caneca correspondiente. De igual manera deben ser compactados para optimizar el espacio en los recipientes de almacenamiento temporal

Metales: Los metales cuando se trata de enlatados deben encontrarse limpios de cualquier residuo sobrante.

Vidrio: Al igual que los envases de plástico, los envases de vidrio deben encontrarse libres de cualquier residuo, de tal manera que deben vaciarse totalmente antes de ser dispuestos en el punto ecológico.

3. Características y ubicación de puntos ecológicos

Un punto ecológico es una zona demarcada y señalizada en donde se ubican tres recipientes identificados por los colores blanco (Residuos reciclables), verde (Residuos orgánicos) y negro (Residuos ordinarios); los cuales permiten realizar la debida clasificación de los residuos sólidos generados en la entidad. Actualmente la entidad cuenta con 8 puntos ecológicos: 2 macro puntos ubicados en los patios y 6 micropuntos ubicados en las áreas estratégicas de las oficinas.

3.1 Características de los puntos ecológicos

Los puntos ecológicos deben contar con las siguientes características:

- Disposición de 3 canecas diferenciables en color (blanca, verde, y negra) para el depósito de los diferentes tipos de residuos generados. En la tabla 1 se observa la disposición adecuada de los residuos de acuerdo con el color de la caneca.

Tabla 1. Disposición adecuada de los residuos de acuerdo con el color de la caneca

RESIDUOS APROVECHABLES		**RESIDUOS NO APROVECHABLES**
BLANCA (Residuos reciclables)	**VERDE (Residuos orgánicos)**	**NEGRA (Residuos Ordinarios)**
Plástico	Restos de comida	Papeles y cartones contaminados con comida
Metales		Papeles metalizados
Cartón	Desechos agrícolas	Papel Higiénico
Vidrio		
Papel		Servilletas

- Cada Caneca tiene una descripción de los tipos de residuos para los cuales están destinados los recipientes. Dicha descripción de encuentra visible tanto en la tapa como en la parte delantera de la caneca.
- Las canecas de cada punto deben estar sujetas por uniones metálicas para evitar la separación de las canecas.
- Las canecas blancas contaran con bolsas de color blanco dispuesta en cada punto ecológico.
- La caneca verde contara con bolsas de color verde dispuesta en cada punto ecológico.
- La caneca negra contara con bolsas de color negro dispuesta en cada punto ecológico.
- Se deben disponer micropuntos ecológicos en las áreas de las oficinas; los puntos deben contar con 3 canecas rectangulares de plástico con capacidad de 53 l y con tapa de vaivén
- Se deben disponer macro puntos ecológicos en las áreas de gran confluencia de personas como lo son los patios; los puntos deben contar con 3 canecas redondas de plástico con capacidad de 105 l y con tapa esférica corrediza.

En las figuras 1 y 2 se observan algunas de las características de los puntos ecológicos (micro y macro puntos)



Figura 1. Micropunto ecológico



Figura 2. Macro punto ecológico





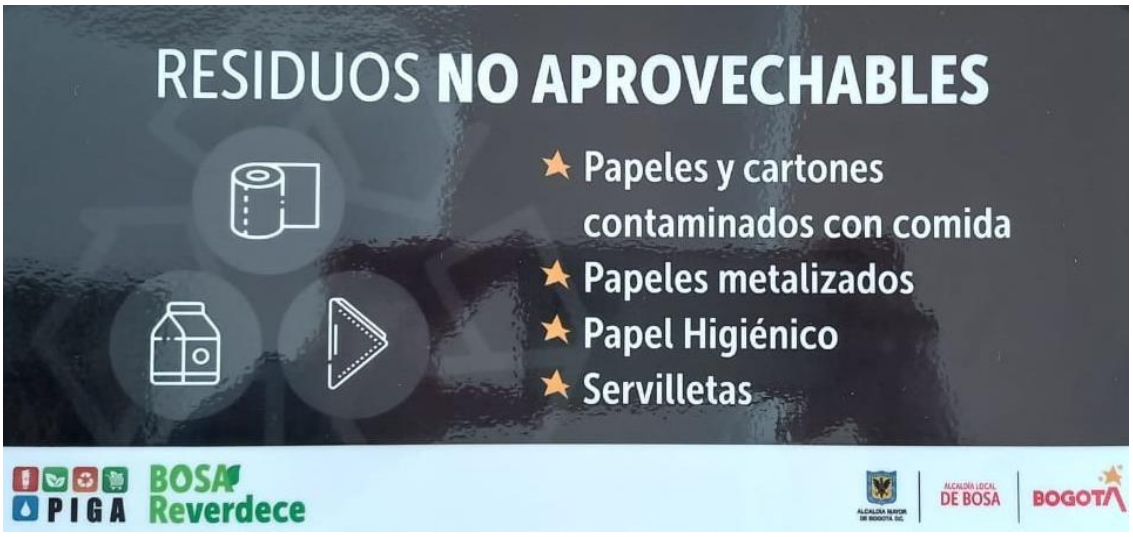


Figura 3. Fichas de Separación de Residuos Solidos

3.2 Ubicación de los puntos ecológicos

Los aspectos que se deben tener en cuenta para la ubicación de los puntos ecológicos son:

- Deben estar localizados en áreas visibles y ordenados de izquierda a derecha: blanca, verde y negra en concordancia con la descripción del tablero superior del punto ecológico.
- Los micropuntos se ubican en los corredores y lugares estratégicos de las oficinas.
- Los macro puntos se ubican en áreas de gran confluencia de personas como lo son patios.
- Deben estar ubicados en áreas protegidos de la intemperie.

4. Sitio de almacenamiento temporal del material reciclable

La entidad debe realizar adecuaciones en el área de almacenamiento temporal de residuos, de tal manera que cumpla con todos los lineamientos establecidos en la normatividad vigente, especialmente los aspectos señalados en el decreto 2981 de 2013 *"Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo"*

De esta manera de acuerdo con el Decreto en mención, el cuarto de almacenamiento debe tener las siguientes especificaciones:

- Los acabados deberán permitir su fácil limpieza e impedir la formación de ambientes propicios para el desarrollo de microorganismos .
- Tendrán sistemas que permitan la ventilación como rejillas o ventanas; y de prevención y control de incendios, como extintores y suministro cercano de agua y drenaje.
- Serán construidas de manera que se evite el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores e impida el ingreso de animales domésticos.
- Deberán tener una adecuada accesibilidad para los usuarios.
- La ubicación del sitio no debe causar molestias e impactos a la comunidad.
- Deberán contar con recipientes o cajas de almacenamiento de residuos sólidos para realizar su adecuado almacenamiento y presentación[2]

Además de esto, en el cuarto se debe evitar la presencia de instalaciones eléctricas en mal estado o la cercanía a cajas de tacos eléctricos, para evitar posibles riesgos.

[2] artículo 20 -Decreto 2981 de 2013



Figura 4. Cuarto de Almacenamiento Temporal de residuos ALB



Figura 5. Cuarto de Almacenamiento Temporal de residuos CP

5. Estrategia para la divulgación masiva del programa a los funcionarios y contratistas de la entidad distrital y a los eventuales visitantes.

Para la divulgación del programa de gestión Integral de residuos a los empleados y visitantes la Alcaldía Local de Bosa adoptará diversas estrategias, entre las que se contemplan:

- La divulgación por medios electrónicos, como correo
- Mantenimiento de posters en lugares estratégicos.
- Elaboración de boletines informativos y/o folletos.
- Distribución de memorandos internos.
- Envío de correos electrónicos.

6. Procedimiento para la caracterización de los residuos sólidos

En la figura 5 se muestra el procedimiento a seguir para la caracterización de los residuos sólidos generados en la entidad, el cual consiste en la recolección, el transporte de los residuos al cuarto de almacenamiento, la revisión de bolsas y verificación de separación en la fuente, la separación selectiva de los residuos y por último el pesaje de cada uno de los tipos de residuos encontrados.

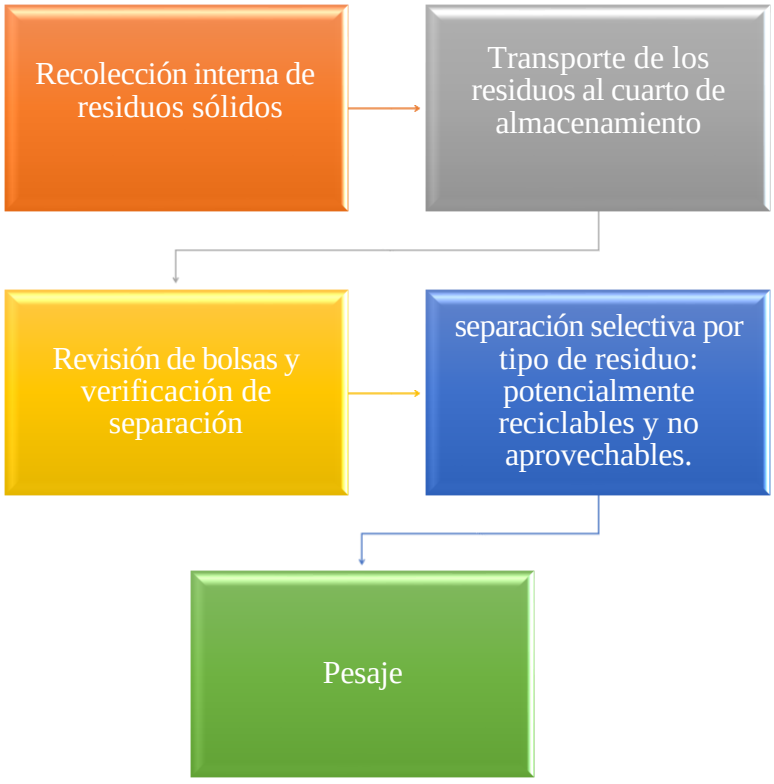


Figura 5. Procedimiento para la caracterización de los residuos

7. Cronogramas e indicadores de gestión y de evaluación y control.

A continuación, en la tabla 2 se relacionan las actividades programadas por la entidad y su respectivo cronograma.

Tabla 2. Cronograma de actividades

Actividad	Mes											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Caracterización de los residuos generados en la entidad			■							■		
Capacitación a los funcionarios, contratistas y personal de servicios generales sobre la adecuada identificación de los residuos sólidos con potencial reciclable y de las condiciones que debe tener el material separado en la fuente				■					■			
Entrega de materiales reciclables a la organización recicladora	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Sensibilización de los funcionarios mediante: folletos, distribución de correos electrónicos, Publicaciones en el blog virtual de la página del PIGA de la ALB y distribución de memorandos internos			■			■			■			■

En la tabla 3 se relacionan las actividades y los respectivos indicadores de evaluación para el año 2024:

Tabla 3. Indicadores de evaluación

Actividad	Nombre del Indicador	Indicador de la actividad (fórmula)	periodicidad
Realizar un informe y alimentarlo con el análisis de los resultados del indicador del Programa Integral de Residuos	Realizar un (1) informe al año con el análisis de los resultados del indicador del Programa Integral de Residuos	(N° informe elaborado/ N° informe programado) *100	Anual

Actividad	Nombre del Indicador	Indicador de la actividad (fórmula)	periodicidad
Actualizar el Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos de la entidad	Actualizar (1) Plan de Gestión Integral de Residuos solidos	(N° Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos elaborados en el año/ N° Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos propuestos para elaborar) *100	Anual
Realizar una caracterización cualitativa de los residuos ordinarios generados en la entidad, para la sede 1, 2 y 3 según acta de concertación	Realizar dos (2) caracterizaciones cualitativas de los residuos ordinarios en las sedes concertadas	(N° caracterizaciones de residuos realizadas/N° Caracterizaciones a programadas) *100	Semestral
Establecer convenios de corresponsabilidad que permita el aprovechamiento de los residuos sólidos aprovechables	Elaboración de mínimo un (1) convenio de corresponsabilidad con recicladores locales para el aprovechamiento de residuos sólidos generados en la A.L.B.	(N° de convenios de corresponsabilidad celebrados/ N° total de convenios corresponsabilidad propuestos) *100	Anual
Realizar una jornada de capacitación a servidores públicos sobre la debida separación en la fuente para las dos sedes operativas de la entidad	Realizar dos (2) jornadas de capacitación en el año sobre la debida separación en la fuente	(N° capacitaciones realizadas/ N° capacitaciones programadas) *100	Semestral
Actualizar una bitácora de caracterización cualitativa y cuantitativa de los residuos peligrosos generados para las tres sedes concertadas.	Mantener actualizadas las bitácoras de caracterización cualitativa y cuantitativa de los residuos peligrosos generados de las sedes concertadas	(N° registro bitácoras diligenciadas/N° de sedes concertadas)	Mensual
Realizar jornadas de capacitación a funcionarios y contratistas sobre agentes de riesgos de los RESPEL	Realizar dos (2) jornadas de capacitación al personal de servicios generales sobre riesgos de los RESPEL	(N° jornadas de sensibilización realizadas/N° jornadas programadas) x100	Semestral

Actividad	Nombre del Indicador	Indicador de la actividad (fórmula)	periodicidad
Realizar actividades, juegos digitales, físicos y/u otra que incentiven la disminución de plásticos de un solo uso	Realizar dos (2) actividades que incentiven el uso de disminución de elementos plásticos de un solo uso que traen o usan los colaboradores	(N° de actividades realizadas/ N° de actividades propuestas) *100	Semestral

De igual manera la Alcaldía de Bosa debe hacer envío trimestral a la UAESP de los reportes de las cantidades de material entregado a la organización recicladora. Para ello la información se relaciona en el formato dispuesto para ellos *(Ver Tabla. 4)*:

Tabla 4. Formato de reporte de material reciclable entregado.

MES REPORTADO	MATERIAL RECICLABLE (Kg)				
	Plástico	Vidrio	Metales	Papel	Cartón
Enero					
Febrero					
Marzo					

8. Establecimiento de acuerdos de corresponsabilidad con las organizaciones de recicladores.

La Alcaldía Local de Bosa suscribe anualmente un acuerdo de corresponsabilidad para la entrega de material reciclable con la **EMPRESA ASOCIATIVA DE FAMILIAS RECICLADORAS "MÜZKBYS"**, con NIT No. 830.090.366-6 (organización partícipe del Programa Distrital de Reciclaje y certificada por el SENA), con domicilio en la CR 86 No. 88 – 26 SUR, Barrio El Jardín (Bosa), teléfono 3222548574 y 3178546306.

Dicha organización tiene los siguientes compromisos con la entidad:

- Recoger en las instalaciones de la Alcaldía Local de Bosa y Casa de la Participación, los residuos sólidos potencialmente reciclables, o los que delegue el Referente PIGA (siempre que sea una mínima cantidad), esta recolección se debe realizar los lunes, miércoles y viernes durante todo el año desde las 10:00 am.
- Se debe avisar al Referente PIGA o al profesional de apoyo del equipo PIGA de la Alcaldía Local cualquier cambio en el día y/o horario de recolección.
- Enviar los primeros cinco (5) días del mes el certificado del material recolectado en las instalaciones de la Alcaldía Local de Bosa, estos datos deben estar cuantificados en kilogramos, se debe enviar para cada sede un certificado de manera individual.

- Realizar con el material recibido actividades que beneficien a la comunidad perteneciente a la localidad séptima de Bosa.
- Brindar material acerca del manejo integral de los residuos sólidos y la separación en la fuente para que sean divulgados a los colaboradores de la Alcaldía Local de Bosa (Cabe aclarar que el material que se brinde debe ser amigable con el medio ambiente y debe poder ya sea reutilizarse y/o reciclarse)
- Asesorar y apoyar a la Administración Local en temas relacionados con el manejo integral de los residuos sólidos, de igual forma realizar capacitaciones y/o campañas sobre la debida separación en la fuente de los residuos generados por los colaboradores de la Alcaldía, estas deben ser mínimo dos (2) actividades en el año (las cuales deben ser dirigidas por la Asociación en compañía de la Alcaldía)
- Entregar materiales que se pueden usar potencialmente para decorar las instalaciones de la Alcaldía Local en alguna fecha y/o evento especial con la asesoría de la asociación.

De igual manera la Alcaldía Local de Bosa se encuentra comprometida con:

- Realizar previamente la identificación de las áreas en donde serán dispuestos los elementos para la separación en la fuente.
- Ejecutar campañas y/o capacitaciones de sensibilización sobre el manejo de los residuos sólidos a los colaboradores, abarcando sobre los impactos generados por la mala disposición de los residuos, de igual manera en el marco jurídico y la Política Distrital para el aprovechamiento de residuos que tengan potencial para ser reciclados.
- Realizar la separación en la fuente del material potencialmente reciclable, evitando su contaminación y garantizando su potencial aprovechamiento.
- Almacenar en adecuadas condiciones el material reciclable para su recolección.
- Realizar el debido seguimiento del proceso mediante indicadores de Gestión, Evaluación, Control mediante inspecciones ambientales.

9. Programas que desarrollar para los recicladores.

La Alcaldía de Bosa como entidad responsable de la administración de recursos para la ejecución del Plan de Desarrollo Local, tiene un fuerte compromiso de formular proyectos anuales que fortalezcan a las organizaciones de recicladores de la localidad contribuyendo así con la mejora de su calidad de vida.